



FUNDACIÓN DE
ESTUDIOS Y PRÁCTICAS JURÍDICAS
DE GRANADA

AREA DE DERECHO INTERNACIONAL
PRIVADO

**LAS RECIENTES REFORMAS LEGISLATIVAS EN
EL AMBITO DEL DERECHO DE EXTRANJERIA Y
DE LA NACIONALIDAD Y EL DERECHO
INTERNACIONAL PRIVADO:
NUEVOS RETOS Y PROBLEMAS PRÁCTICOS**

4 DE MARZO DE 2016



OBJETIVOS DE LA JORNADA

En los últimos tiempos hemos asistido a la promulgación y a la entrada en vigor de un nutrido conjunto de normas dictadas tanto en el ámbito internacional como interno, que inciden sobremanera en distintos ámbitos del Derecho.

El Derecho de Extranjería y de la Nacionalidad han sido protagonistas de excepción de tales cambios. El 9 de noviembre se publicó en el *BOE* la norma que amplía los familiares que pueden reagruparse por los ciudadanos españoles y comunitarios: "La Familia Extensa". Por lo que se refiere al Derecho de la nacionalidad, las modificaciones más relevantes se han producido a través de las Leyes 12/2015, de 24 de junio, para la concesión de la nacionalidad española a los sefardíes originarios de España, y 19/2015, de 13 de julio, de medidas de reforma administrativa en el ámbito de la Administración de Justicia y del Registro Civil. Las novedades en esta materia se focalizan en la adquisición de la nacionalidad española por residencia, y más concretamente, en la posibilidad de tramitación online del expediente, y la superación de dos pruebas diseñadas y administradas por el Instituto Cervantes.

Pero, sobre todo, ha sido en el ámbito del Derecho internacional privado donde más transformaciones se han producido a nivel europeo y estatal. La entrada en vigor del Reglamento núm. 1215/2012, que modifica sensiblemente el régimen de reconocimiento y ejecución de resoluciones en el ámbito comunitario, y la del Reglamento núm. 650/2012, relativo a la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento y la ejecución de las resoluciones, a la aceptación y la ejecución de los documentos públicos en materia de sucesiones *mortis causa* y a la creación de un certificado sucesorio europeo, evidencian la necesidad de dar a conocer los problemas prácticos que está generando su aplicación. Por otra parte, en el marco estatal las modificaciones realizadas por la Ley 15/2015 de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria, que reforma determinadas disposiciones del Código Civil, siguiendo por la Ley Orgánica 7/2015, de 21 de julio, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, la Ley 29/2015 de 30 de julio, de Cooperación Jurídica Internacional en materia civil, así como las importantes modificaciones que introduce la Ley 26/2015, de 28 de julio de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, justifican sin más la realización de estas Jornadas.

Sin duda alguna, para los estudiosos y prácticos del Derecho internacional privado español, esta época pasará a los anales de nuestra particular historia. El Derecho de Familia Internacional y el Derecho Procesal Civil Internacional son los ámbitos más sensibles a tales cambios legislativos. A tales efectos, trataremos tanto la novedosa regulación de los actos de notificación y traslado de documentos judiciales y extrajudiciales y de la práctica y obtención de pruebas, la formulación de un nuevo régimen de reconocimiento y ejecución de decisiones judiciales, que acaba con la vigencia prorrogada de la antigua LEC de 1881 y de actos de jurisdicción voluntaria, así como un procedimiento particular y específico en los supuestos de secuestro internacional de menores. Por su parte, las novedades introducidas en el ámbito de la celebración del matrimonio y crisis matrimoniales, que generan considerables dificultades prácticas, además, de ciertos problemas en el ámbito registral, aconsejan un análisis pormenorizado de estas instituciones en el curso de las Jornadas propuestas.

Cuantitativamente han sido, pues, muchas las innovaciones introducidas en el sistema jurídico español, y es en este contexto donde se constata la importancia y necesidad de realizar unas Jornadas que den cuenta de tales modificaciones, y en donde se analicen desde una perspectiva práctica los problemas y consecuencias que tales cambios producirán en nuestro presente y futuro.

PROGRAMA DEL CURSO

9:30 INAUGURACIÓN OFICIAL

Exmo. Sr. D. Lorenzo del Río Fernández, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla.

Ilmo. Sr. D. Miguel Olmedo Cardenete, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.

Sra. Dña. Carmen Ruiz-Matas Roldán, Directora de la Fundación de Estudios y Prácticas Jurídicas.

Sra. Dña. Mercedes Moya, Catedrática de Derecho internacional privado de la Universidad de Granada

10:30-11:30 I MESA REDONDA: "ASPECTOS NOVEDOSOS EN EL ÁMBITO DEL RECONOCIMIENTO Y EJECUCIÓN DE DECISIONES EXTRANJERAS"

Ponentes:

D. Sixto Sánchez Lorenzo, Catedrático de Derecho internacional privado de la Universidad de Granada.

D. Federico Garau Sobrino, Catedrático de Derecho internacional privado de la Universidad de las Islas Baleares.

Coloquio

11:30- 12:00 Pausa-Café

12:00-13:30 II MESA REDONDA: "REFORMAS PRODUCIDAS EN EL ÁMBITO DE LA COOPERACIÓN JUDICIAL INTERNACIONAL"

Ponentes:

D. Andrés Rodríguez Benot, Catedrático de Derecho internacional privado de la Universidad Pablo Olavide de Sevilla.

D. Antonio Marín García, Letrado de la Administración de Justicia con destino en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer núm. 2 de Granada, miembro integrante de la RESEJ.

D. Fernando Bertrán Girón, Abogado del Estado. Jefe Adjunto de Granada.

Coloquio

16:30- 17:30 III MESA REDONDA: "NOVEDADES EN EL ÁMBITO DEL DERECHO DE EXTRANJERÍA Y DE LA NACIONALIDAD FAMILIA EXTENSA Y ADQUISICIÓN DE LA NACIONALIDAD POR RESIDENCIA"

Ponentes:

Dña. Mercedes Soto Moya, Profesora Titular (A) de Derecho internacional privado de la Universidad de Granada.

D. Vicente Marín Zarza. Abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Granada.

Coloquio

17:30-18:30 IV MESA REDONDA: "LA INCIDENCIA EN LA PRÁCTICA SUCESORIA DEL REGLAMENTO 650/2012"

Ponentes:

Dña. Ángeles Lara Aguado, Profesora Titular de Derecho internacional privado de la Universidad de Granada.

Dña. Teresa Barea Martínez. Notaria del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía. Profesora del Máster en Derecho de Extranjería.

Coloquio

18:30-19:00 Pausa-Café

19:00-20:00 V MESA REDONDA: "PROBLEMAS PRÁCTICOS Y PERSPECTIVAS DE FUTURO EN EL DERECHO DE FAMILIA INTERNACIONAL"

Ponentes:

D. Ricardo Rueda Valdivia, Profesor Titular de Derecho internacional privado de la Universidad de Granada.

Dña. Susana María García Staehler. Abogada del Ilustre Colegio de Abogados de Granada. Máster en Derecho de extranjería.

Dña. Carmen Ruiz Sutil, Profesora Titular (A) de Derecho internacional privado de la Universidad de Granada.

Coloquio

20:00 Clausura

Con objeto de dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de la Ley Orgánica 15/99 de 13 de Diciembre, de protección de datos de carácter personal, la Fundación de Estudios y Prácticas Jurídicas de Granada le informa que:

- 1.- Es responsable de un fichero de datos de carácter personal en el cual se encuentran incluidos datos relativos al alumnado.
- 2.- Los datos se utilizarán para la inscripción en el curso y para enviar información acerca de los servicios y actividades de la Fundación.
- 3.- Así mismo, la Fundación le garantiza la confidencialidad de los datos personales aportados y le informa que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición en la dirección siguiente, C/Cárcel Alta nº3, 2ª planta, 18010 Granada

BOLETIN DE INSCRIPCION CURSO

RECIENTES REFORMAS LEGISLATIVAS EN EL ÁMBITO DEL DERECHO DE EXTRANJERÍA

| | |
|-----------|--|
| NOMBRE | |
| APELLIDOS | |
| DOMICILIO | |
| C.P. | |
| TELEFONO | |
| MÓVIL | |
| E-MAIL | |
| DNI | |
| FECHA | |
| FIRMA | |

Directora: D^ª Nuria Marchal Escalona. Profesora Titular de Derecho Internacional Privado de la Facultad de Derecho de Granada

Organiza: Fundación de Estudios y Prácticas Jurídicas de Granada y Departamento de Derecho Internacional Privado

Colabora: Facultad de Derecho de Granada

Duración: 10 horas

Lugar de celebración: Paraninfo de la Facultad de Derecho de Granada

Precio:

50 €

25 € (Alumnos Fundación de Estudios y Practicas Jurídicas de Granada y Universidad de Granada y Abogados Jóvenes)

Dirigido a: Abogados; Profesionales de la Administración de Justicia; Alumnos Master Profesionalizante en Abogacía; Master Propio en Derecho de Extranjería; Alumnos de Grado en Derecho (ultimo curso); Alumnos de Doble Grado Derecho-Ade (ultimo curso); Alumnos del Doble Grado Ciencias Políticas-Derecho (último curso); Alumnos de la Doble Licenciatura Derecho-Ciencias Políticas-Derecho; Alumnos de la Doble Licenciatura Derecho-Lade; Alumnos de la Licenciatura de Derecho

Se admitirán matriculas hasta completar aforo.

En el caso de que no se cubran las plazas requeridas, el curso no tendrá lugar.

Plazo de matricula y forma de pago: Desde el 4 de febrero de 2016 hasta completar aforo. Mediante ingreso en efectivo o transferencia bancaria en Caja Granada al número de C/C ES22 0487 3373 20 2000009641.

Para formalizar la matricula se ha de enviar el resguardo de pago junto con la inscripción debidamente cumplimentada, al correo electrónico secretaria@fundacionepj.org o al numero de fax 958216351.

Reconocimiento de un crédito de Libre Configuración y ECTS

FUNDACION DE ESTUDIOS Y PRÁCTICAS JURIDICAS DE GRANADA

C/CARCEL ALTA Nº3

Teléfono: 958216335/ Fax: 958216351 / secretaria@fundacionepj.org

www.fundacionepj.org

